

MIÉRCOLES, 23 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 57

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2016-2434** *Aprobación definitiva de presupuesto general de 2016, bases de ejecución y plantilla de personal.*

En la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 11 de marzo de 2016 se ha aprobado con carácter definitivo el Presupuesto General para el ejercicio 2016, las Bases de Ejecución y la plantilla de personal, documentos que se han sometido al trámite de información pública mediante anuncio del jueves, 28 de enero de 2016 en el BOC nº 18, durante el plazo de quince días. Según establece el apartado 3 del artículo 169 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos junto con la plantilla de personal.

ESTADO DE INGRESOS		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.796.450,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	771.860,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.264.856,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	60.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000,00
<i>B) OPERACIONES FINANCIERAS</i>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>3.963.166,00</b>
ESTADO DE GASTOS		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.843.595,61
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	1.260.045,56
3	GASTOS FINANCIEROS	16.691,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197.206,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	18.458,00
6	INVERSIONES REALES	390.735,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<i>B) OPERACIONES FINANCIERAS</i>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	236.434,00
<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS</b>		<b>3.963.166,00</b>

CVE-2016-2434

MIÉRCOLES, 23 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 57

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2016				
<b>1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.</b>				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	ESCALA	CATEGORÍA
Secretaría.	01	A1	Habilitación Nacional.	Entrada.
Intervención.	01	A1	Habilitación Nacional.	Entrada.
<b>2. FUNCIONARIOS DE CARRERA.</b>				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	ESCALA	CATEGORÍA
Administrativo	02	C1	Administración General.	Administrativo.
Policía Local.	01	C1	Administración Especial.	Cabo.
Policía Local.	03	C1	Administración Especial.	Agente Policía.
Auxiliar Administrativo	04	C2	Administración General.	Auxiliar.
<b>3. FUNCIONARIOS INTERINOS.</b>				
Auxiliar Administrativo	01	C2	Administración General.	Auxiliar.
<b>Total Funcionarios</b>	<b>13</b>			
<b>4. PERSONAL LABORAL</b>				
DENOMINACION	NÚMERO	TITULACIÓN	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
Ingeniero	01	Universitaria	Ingeniero/A1.	Laboral no fijo
Arquitecto Técnico.	01	Diplomado.	Arquitect. Técnico/ A2.	Tiempo parcial. 25%
Arquitecto Técnico (Relevo)	01	Diplomado.	Arquitect. Técnico/ A2.	Tiempo parcial. 75 %
Agente de desarrollo local	01	Técnico	Técnico medio/A2	Laboral no fijo
Coordinadora sociocultural.	01	Bachiller superior.	Administrativo/C1.	Laboral fijo
Auxiliar sociocultural	01	Ciclo F. G. superior.	Auxiliar /C2.	Laboral fijo
Coordinador deportivo	01	Bachiller superior.	Administrativo/ C1.	Laboral fijo
Maestra educación infantil.	01	Maestra.	Maestra/ A2.	Laboral no fijo
Técnico educación infantil	04	Ciclo F. G. Superior.	Técnico educación/C1.	Laboral no fijo
Técnico educación infantil	03	Ciclo F. G. Superior.	Técnico educación/C1.	Laboral no fijo discontinuo
Monitoras activ. Extraescolares	03	Ciclo F. G. Superior.	Técnico educación/C1.	Laboral no fijo discontinuo
Auxiliar Administrativo	01	Graduado E. FP 1	Auxiliar.	Laboral no fijo
Encargado	03	Graduado E. FP 1	Encargado/ C2.	Laboral no fijo
Oficial de primera.	01	Graduado E. FP 1	Operario/ C2.	Laboral fijo
Oficial de primera.	02	Graduado E. FP 1	Operario/ C2.	Laboral no fijo
Oficial de segunda	02	Graduado E. FP 1	Operario/ C2.	Laboral fijo
Oficial de segunda	01	Graduado E. FP 1	Operario/ C2.	Laboral no fijo
Peón especialista	03	Graduado E. FP 1	Operario/Agrup.	Laboral fijo
Peón especialista	07	Graduado E. FP 1	Operario/Agrup.	Laboral fijo
Peón limpieza	02	Graduado E. FP 1	Operario /Agrup.	Laboral no fijo
Peón	02	Graduado E. FP 1	Operario /Agrup.	Laboral no fijo
Técnico	01	Licenciatura/grado	A1	Laboral temporal vinculado a subvención
Peón	10	Graduado E. FP 1	Operario/Agrup.	Laboral Temporal Vinculado a subvención
<b>Total Personal Laboral</b>	<b>53</b>			
<b>5. PERSONAL EVENTUAL</b>				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	TITULACIÓN	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
Secretario de grupos políticos	01		Auxiliar	Personal eventual
Total personal eventual	01			
<b>Total plantilla</b>	<b>67</b>			

MIÉRCOLES, 23 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 57

Las personas y las entidades que a estos efectos tienen la consideración legal de interesados y aleguen alguno de los motivos que se relacionan en el artículo 170 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 14 de marzo de 2015.

El alcalde,  
Agustín Molleda Gutiérrez.

2016/2434

CVE-2016-2434